


<b>Código: F180</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 08/03/2018</b>		
<b>Página 1 de 15</b>		

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>19/12/2018</b>
-------------------------------------	-------------------

<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR</b>	Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA:</b>	Verificar la existencia y cumplimiento de las etapas y elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL de la entidad en el marco de las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Manual SARL y en el Proceso de Gestión de Riesgo de Liquidez de la entidad.
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA:</b>	Verificación y evaluación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez de la entidad con base en información de las operaciones realizadas en el periodo enero - octubre de 2018.
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA:</b>	<p>Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera No. 100 de 1995 - Reglas Relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez.</p> <p>Decreto 1499 de 2017 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG</p> <p>Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones</p> <p>Manual SARL de ICETEX</p> <p>Resolución No. 2366 del 28 de diciembre de 2017 por la cual se aprueba el Flujo anual de Caja Inicial.</p> <p>Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018 por medio de la cual se delegan unas funciones.</p> <p>Acuerdo 057 del 29 de septiembre de 2017, por el cual se modifica el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.</p>

<b>Código: F180</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 08/03/2018</b>		
<b>Página 2 de 15</b>		

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

<b><i>Criterio de auditoría</i></b>	<b><i>Observación OCI</i></b>	<b><i>Recomendación OCI</i></b>
<p>Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018 por medio de la cual se delegan unas funciones,</p> <p>Acuerdo 057 del 29 de septiembre de 2017, por el cual se modifica el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.</p>	<p>El Acuerdo 057 de 2017 por el cual se modifica el Presupuesto del ICETEX, señala en su Artículo 8º, lo siguiente: “(...) <i>el Flujo de Caja (...) será proyectado por la Oficina Asesora de Planeación en el mes de diciembre y se aprobará mediante Resolución del Representante Legal o por quien delegue.</i> (...) (Subrayado fuera de texto), no obstante, la Resolución No. 2366 del 20 de diciembre de 2017, por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial, fue suscrito por la Dra. Nora Alejandra Muñoz Barrios como Secretaria General, sin que en la Resolución No. 0662 de mayo/2018 por medio de la cual se delegaron unas funciones, se haya encomendado a la Secretaría General suscribir actos administrativos relacionados con el Presupuesto de la entidad.</p>	<p>Se solicita a la Oficina de Planeación y al Grupo de Presupuesto, informar a esta Oficina el número y fecha del acto administrativo mediante el cual se delegó a la Dra. Nora Alejandra Muñoz para suscribir la Resolución de aprobación del Flujo Anual de Caja vigencia 2018. (Resolución No. 2366 del 20 de diciembre de 2017).</p> <p>De otra parte, esta Oficina remitió a la Secretaría General comunicación No. 2018018033-I del 19 de diciembre de 2018, solicitando la información antes mencionada.</p>



**ETAPAS DEL SARL – IDENTIFICACIÓN.**

Resolución No. 2366 del 28 de diciembre de 2017 Aprobación Flujo de Caja Inicial.

Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Manual Riesgo de Liquidez.

Con base en lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, la cual señala lo siguiente: “*Riesgo de Liquidez. se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad*”, la Oficina de Control Interno llevó a cabo verificación y análisis del Flujo de Caja de la Entidad (Recursos Propios), aprobado mediante Resolución 2366 de 2017, evidenciando las siguientes situaciones:

1. Variación de Ingresos y Gastos programados durante la vigencia 2018.  
 Se observan variaciones significativas de los Ingresos y Gastos programados inicialmente, reportados por la Dirección de Tesorería, versus el Flujo de Caja aprobado mediante Resolución 2366/2017, las Resoluciones de actualización del Presupuesto Anual y la programación mensual reportada al Comité CAP según consta en las respectivas actas, así:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Mes	INGRESOS					Diferencia
	Programación Inicial	Resolución 2366 del 28/12/2017	Reprogramación según Ajuste Ppto Marzo/2018	Reprogramación según Ajuste Ppto Julio/2018	Programación según Actas mensuales Comités CAP	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	
ENERO	103.174	103.174	385.746	408.298	123.638	- 262.108
FEBRERO	605.905	577.095	559.693	571.744	605.905	46.212
MARZO	433.357	428.762	198.799	90.330	220.022	21.223
ABRIL	135.703	134.323	177.356	177.110	177.357	1
MAYO	79.428	78.962	79.101	79.018	79.101	-
JUNIO	173.111	171.298	569.334	454.768	569.331	- 3
JULIO	664.212	638.655	445.200	465.732	130.032	- 335.700
AGOSTO	381.788	359.446	279.271	192.255	192.256	1
SEPTIEMBRE	180.188	177.336	182.702	187.540	187.540	-

(A), (C), (D) Fuente: Dirección de Tesorería

En virtud de las diferencias evidenciadas en el Flujo Anual de Caja (Ingresos y Gastos) reportados en los documentos mencionados, se recomienda a la Oficina de Planeación y Dirección de Tesorería responsables de la información, llevar a cabo de manera conjunta validaciones previas de la información, con el fin de unificar datos que permitan verificar la consistencia de las metas mensuales proyectadas frente a la ejecución real, sobre las cuales se aplicarán los modelos de medición del riesgo de liquidez.

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 4 de 15

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



(Cifras expresadas en millones de pesos)

GASTOS						
Mes	Programación Inicial	Resolución 2366 del 28/12/2017	Reprogramación según Ajuste Ppto Marzo/2018	Reprogramación según Ajuste Ppto Julio/2018	Programación según Actas mensuales Comités CAP	Diferencia
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	
ENERO	203.122	203.122	535.924	491.546	223.587	- 312.337
FEBRERO	563.634	534.822	731.636	752.398	563.633	- 168.003
MARZO	413.547	408.951	108.839	99.965	117.093	8.254
ABRIL	189.606	188.226	141.334	121.466	152.522	11.188
MAYO	25.405	24.939	28.310	24.901	28.310	-
JUNIO	53.006	51.192	393.187	392.091	393.186	- 1
JULIO	723.015	697.457	558.342	499.246	368.809	- 130.437
AGOSTO	498.237	475.895	398.462	363.531	364.650	1.119
SEPTIEMBRE	165.039	162.188	70.349	147.038	147.938	900

(A), (C), (D) Fuente: Dirección de Tesorería

Las variaciones del flujo de Caja aprobado, están relacionadas con las reprogramaciones efectuadas al Presupuesto Anual de la Entidad, lo que deja entrever una alta probabilidad de materialización de eventos de riesgo de liquidez, asociados a los factores de riesgo definidos en el Manual SARL, entre ellos los recaudos de cartera inferior a lo programado, excesos y/o defectos en la colocación de créditos, insuficiencia de activos líquidos disponibles.

2. Flujo de Caja Programado vs. Flujo de Caja Ejecutado.

Se evidenció en la información presentada al Comité CAP por parte de la Dirección de Tesorería, variaciones significativas en los ingresos y gastos programados respecto a los ingresos y gastos ejecutados durante la vigencia 2018, según consta en las respectivas actas, así:

En razón a lo expuesto se reitera a la Oficina de Planeación y la Dirección de Tesorería la recomendación de establecer de manera conjunta un margen de tolerancia (intervalos de confianza) entre el valor programado y el monto ejecutado de los diferentes rubros que impactan el flujo de caja, informando y soportando con la debida oportunidad las situaciones que se llegaren a presentar fuera del margen de tolerancia determinado y aprobado.

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 5 de 15

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



(Cifras en millones de pesos)

INGRESOS			
Mes	Programación según Actas mensuales Comités CAP	Ejecución s/n Dirección Tesorería	Diferencia
ENERO	123.638	383.750	260.112
FEBRERO	605.905	555.419	- 50.486
MARZO	220.022	217.641	- 2.381
ABRIL	177.357	100.069	- 77.288
MAYO	79.101	219.408	140.307
JUNIO	569.331	93.085	- 476.246
JULIO	130.032	747.610	617.578
AGOSTO	192.256	186.030	- 6.226
SEPTIEMBRE	187.540	227.000	39.460

(Cifras en millones de pesos)

GASTOS			
Mes	Programación según Actas mensuales Comités CAP	Ejecución s/n Dirección Tesorería	Diferencia
ENERO	223.587	185.280	- 38.307
FEBRERO	563.633	868.637	305.004
MARZO	117.093	97.950	- 19.143
ABRIL	152.522	162.892	10.370
MAYO	28.310	25.740	- 2.570
JUNIO	393.186	56.710	- 336.476
JULIO	368.809	754.695	385.886
AGOSTO	364.650	321.522	- 43.128
SEPTIEMBRE	147.938	195.424	47.486

Es del caso precisar que aunque el Flujo de Caja ha sido reprogramado de acuerdo con la ejecución mensual, igualmente se observan variaciones de materialidad entre lo programado y lo ejecutado, como se refleja en las tablas anteriores, lo que genera incertidumbre en la medición del riesgo de liquidez.

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 6 de 15

### INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



#### ETAPAS DEL SARL – IDENTIFICACIÓN.

Resolución No. 2366 del 28 de diciembre de 2017 Aprobación Flujo de Caja Inicial.

Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Manual Riesgo de Liquidez.

De conformidad con lo expuesto en el Manual, el cual indica lo siguiente: “El SARL debe permitir a las entidades definir e identificar el riesgo de liquidez al que están expuestas en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que atienden de conformidad con las operaciones autorizadas en su objeto social...”, se efectuó verificación de las principales Fuentes de Ingresos asumidas por la entidad para efectos de administración del riesgo de liquidez de recursos propios, evidenciando las siguientes variaciones de materialidad entre el monto mensual programado y lo realmente ejecutado:

*(Cifras expresadas en millones de pesos)*

Flujo de caja Recursos Propios	RECAUDO CARTERA				APORTES DE LA NACION			
	Según Reprogramación Ppto Marzo/2018	Según Reprogramación Ppto Julio/2018	Ejecutado	Variación	Según Reprogramación Ppto Marzo/2018	Según Reprogramación Ppto Julio/2018	Ejecutado	Variación
	ENERO	69.909	69.909	75.400	5.491	293.661	293.661	293.661
FEBRERO	67.909	67.909	71.773	3.864	419.577	419.578	419.578	-0
MARZO	66.909	66.909	77.965	11.056	2.000	2.000	66.230	64.230
ABRIL	67.909	67.909	79.124	11.215	0	0	0	0
MAYO	71.909	71.909	80.569	8.660	2.000	2.000	0	-2.000
JUNIO	75.909	75.909	78.068	2.159	341.007	341.008	72	-340.936
JULIO	74.909	74.909	79.973	5.064	325.467	352.377	631.083	278.706
AGOSTO	73.909	76.364	74.707	-1.657	43.091	0	11.467	11.467
SEPTIEMBRE	73.909	74.236	75.062	826	0	30.128	18.661	-11.467
OCTUBRE	73.909	80.585	85.436	4.851	0	37.926	0	-37.926

Flujo de caja Recursos Propios	CONDONACIONES				COMISIONES FONDOS EN ADMINISTRACION			
	Según Reprogramación Ppto Marzo/2018	Según Reprogramación Ppto Julio/2018	Ejecutado	Variación	Según Reprogramación Ppto Marzo/2018	Según Reprogramación Ppto Julio/2018	Ejecutado	Variación
	ENERO	0	0	0	-274	3.442	3.442	4.924
FEBRERO	721	721	654	587	2.685	2.686	1.253	-1.433
MARZO	357	357	278	-79	652	652	2.592	1.940
ABRIL	1.747	1.747	5.751	4.003	556	556	3.006	2.450
MAYO	2.625	2.625	8.812	6.461	493	493	4.292	3.799
JUNIO	11.021	11.021	603	329	3.466	3.466	1.440	-2.026
JULIO	2.559	697	371	-2.188	5.168	5.167	2.072	-3.095
AGOSTO	2.921	37.989	20.818	18.170	4.363	4.363	1.697	-2.666
SEPTIEMBRE	11.159	999	6.011	-5.149	1.046	1.046	1.826	780
OCTUBRE	4.896	805	2.828	-2.068	1.711	1.711	6.482	4.771

Considerando los factores de riesgo determinados en el Manual SARL, se identificó un posible riesgo de liquidez en el análisis efectuado sobre las variaciones de las principales fuentes de ingresos y gastos, razón por la cual se recomienda verificar y analizar la inclusión de los riesgos en mención en el Mapa de Riesgos de la entidad, con el propósito de definir controles preventivos sobre los mismos.

De igual forma, se observó la compensación de los ingresos no ejecutados con la disminución de los gastos, especialmente en giros de créditos, así:

Flujo de caja Recursos Propios	GIROS				FUNCIONAMIENTO E INVERSION			
	Según Reprogramación Ppto	Según Reprogramación Ppto Julio/2018	Ejecutado	Variación	Según Reprogramación Ppto	Según Reprogramación Ppto Julio/2018	Ejecutado	Variación
ENERO	327.993	360.330	42.954	-317.376	10.062	7.768	13.624	5.856
FEBRERO	308.963	323.135	456.339	133.204	9.883	9.081	5.114	-3.967
MARZO	89.032	74.787	64.438	-10.349	11.402	9.294	7.640	-1.654
ABRIL	47.537	28.103	92.033	63.930	11.188	9.026	10.436	1.410
MAYO	7.781	8.130	6.171	-1.959	16.051	12.896	13.479	583
JUNIO	39.253	40.981	36.343	-4.638	11.970	9.794	12.030	2.236
JULIO	357.220	366.709	280.132	-86.577	14.600	11.901	8.351	-3.550
AGOSTO	327.305	336.108	290.208	-45.900	13.227	11.068	9.366	-1.702
SEPTIEMBRE	50.931	52.303	108.450	56.147	12.995	11.926	6.536	-5.390
OCTUBRE	24.178	25.499	45.445	19.946	13.136	11.481	11.574	93

**ETAPAS DEL SARL – MEDICION**

En el modelo interno adoptado para la medición del riesgo de liquidez de recursos propios (Manual SARL Anexo 2), la entidad determinó el cálculo del indicador de medición de la liquidez, como se indica a continuación:

$$IDL = \text{Activos Líquidos (Banda i)} / \text{Liquidez requerida (Banda i)} + \text{Liquidez requerida (t+1)} + \text{Liquidez requerida (t+2)}.$$

Incluyendo como Activos Líquidos los siguientes conceptos:

- o El saldo inicial de caja para cada banda o periodo de tiempo
- o Los ingresos que se obtengan en la banda o periodo de tiempo
- o El valor del portafolio de inversiones de recursos propios

Con base en lo anterior, se llevó a cabo el cotejo de los ingresos programados y ejecutados que fueron presentados a los Comités de SARL por parte de la Dirección de Tesorería contra la información presentada por la Oficina de Riesgos con base en la cual se efectuó el cálculo del IDL a corto, mediano y largo plazo, según consta en las respectivas actas, evidenciando las siguientes variaciones en los datos reportados para un mismo periodo:

Sobre el particular esta Oficina recomienda a la Dirección de Tesorería y Oficina de Riesgos, determinar las acciones necesarias para que la información sea única y se generen datos definitivos para las fechas de corte preestablecidas, a fin de evitar desviaciones significativas por constantes ajustes

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 8 de 15

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



(Cifras en millones de pesos)

INGRESOS				
MES	SEGÚN ACTAS COMITES CAP - D. TESORERIA		SEGÚN ACTAS COMITES CAP - OF. RIESGOS	
	Programación	Ejecución	Proyectado	Ejecutado
ENERO	123.638	383.750	79.042	262.222
FEBRERO	605.905	555.419	125.944	145.851
MARZO	220.022	217.641	200.190	162.579
ABRIL	177.357	100.069	175.532	95.799
MAYO	79.101	219.408	181.198	217.591
JUNIO	569.331	93.085	96.648	91.558
JULIO	130.032	747.610	94.326	264.083
AGOSTO	192.256	186.030	166.205	160.408
SEPTIEMBRE	187.540	227.000	197.156	216.027

Sobre el particular, en lectura preliminar del presente informe, la Dirección de Tesorería aclaró el origen de las variaciones en la ejecución del Flujo de caja relacionadas en la tabla anterior, explicando que las mismas corresponden a los ingresos de recursos con destino a los Fondos en Administración, reportados en el Flujo de Caja de recursos Propios en los rubros de: Inversión Ordinaria (Convenio MEN – Subsidios), Reintegro por giro de subsidios, Reintegro por giro de alianzas, Reintegro por giro de otros fondos.

Sin embargo en los meses de febrero y marzo de 2018 persisten las siguientes diferencias en razón a que en la información presentada al Comité CAP no se tuvieron en cuenta los ingresos por concepto de “Reintegros”:

de los datos suministrados, de tal manera que permitan realizar los cálculos y proyecciones sobre el riesgo de liquidez de la entidad de manera precisa y oportuna.



INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



INGRESOS					
MES	SEGÚN ACTAS COMITES CAP - D. TESORERIA	SEGÚN ACTAS COMITES CAP - OF. RIESGOS	VARIACIÓN	REPORTADO EN RUBRO RECURSOS NACION (A)	DIFERENCIA
	Ejecución	Ejecutado			
FEBRERO	555.419	145.851	409.568	403.708	5.860
MARZO	217.641	162.579	55.062	2.000	53.062

(A) Fuente. Flujo de Caja Recursos Propios reportado en Acta de Comité CAP

Igualmente, el cálculo del índice de medición del riesgo de liquidez, incluye la liquidez requerida, determinada por la sumatoria de los siguientes rubros:

- Colocación de créditos
- Gastos Operacionales
- Gastos No Operacionales
- Programas de Modernización y Transformación.

En verificación efectuada se observaron variaciones entre los valores programados y ejecutados de gastos según reporte de la Dirección de Tesorería a los Comités CAP y los valores programados y ejecutados según reporte de la Oficina de Riesgos, tomados como base para la medición del riesgo de liquidez, así:

## INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



(Cifras en millones de pesos)

GASTOS				
MES	SEGÚN ACTAS COMITES CAP - D. TESORERIA		SEGÚN ACTAS COMITES CAP - OF. RIESGOS	
	Programación	Ejecución	Proyectado	Ejecutado
ENERO	223.587	185.280	175.584	63.753
FEBRERO	563.633	868.637	332.331	459.115
MARZO	117.093	97.950	84.044	79.121
ABRIL	152.522	162.892	153.128	158.622
MAYO	28.310	25.740	25.619	23.922
JUNIO	393.186	56.710	49.677	55.184
JULIO	368.809	754.695	333.103	271.169
AGOSTO	364.650	321.522	345.332	295.900
SEPTIEMBRE	147.938	195.424	169.033	184.452

De igual forma se precisa que en lectura preliminar del presente informe, la Dirección de Tesorería aclaró el origen de las variaciones en la ejecución del Flujo de Caja, relacionadas en la tabla anterior, explicando que las mismas corresponden a los egresos de recursos con destino a los Fondos en Administración, reportados en el Flujo de Caja de Recursos Propios en los rubros de: Giros subsidios, Giros Alianzas y Giros Otros Fondos.

Sin embargo en el mes de febrero de 2018 se evidenció una diferencia de \$36.280 millones, como se detalla a continuación, sobre la cual se solicita la respectiva aclaración:

GASTOS					
MES	SEGÚN ACTAS COMITES CAP - D. TESORERIA	SEGÚN ACTAS COMITES CAP - OF. RIESGOS	VARIACIÓN	REPORTADO EN DETALLE FLUJO DE CAJA	DIFERENCIA
	Ejecución	Ejecutado			
FEBRERO	868.637	459.115	409.522	445.802	- 36.280

Teniendo en cuenta lo expuesto, es del caso resaltar la importancia de la uniformidad, consistencia y oportunidad en la información manejada y

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



reportada por las áreas que intervienen en la administración del riesgo de liquidez, dado el impacto que genera en el cálculo del indicador.

De otra parte, en relación con la información tomada para el cálculo del IDL – Recursos Propios, esta Oficina efectuó seguimiento al indicador reportado mensualmente en el comité CAP, observando el cumplimiento de los límites aprobados por la Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el Manual SARL, en el cual se indica lo siguiente: *“El nivel adecuado de liquidez establecido en el modelo, será un IDLA igual o superior a 1. (...) Se considera un nivel adecuado debido a que con los activos de la banda de análisis se cubren de igual o mayor medida las obligaciones tanto de la banda de análisis como de dos semanas adicionales de operación, suponiendo que no cuenta con ingresos para esas dos semanas adicionales”*:

INDICADOR RIESGO DE LIQUIDEZ					
IDL PROPIOS CORTO PLAZO		IDL PROPIOS MEDIANO PLAZO		IDL PROPIOS LARGO PLAZO	
Mes	Nivel Adecuado	Mes	Nivel Adecuado	Mes	Nivel Adecuado
ENERO	1,01	FEBRERO - MARZO	1,08	MAYO - DICIEMBRE	1,28
FEBRERO	1,35	MARZO - ABRIL	1,09	JUNIO - DICIEMBRE	1,27
MARZO	1,00	ABRIL - MAYO	1,47	JULIO - DICIEMBRE	1,30
ABRIL	2,03	MAYO - JUNIO	1,73	AGOSTO - DICIEMBRE	1,47
MAYO	6,57	JUNIO - JULIO	1,10	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	1,74
JUNIO	1,99	JULIO - AGOSTO	1,06	OCTUBRE - DICIEMBRE	2,09
JULIO	1,05	AGOSTO - SEPTIEMBRE	1,23	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	2,22
AGOSTO	1,23	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	1,14	DICIEMBRE	5,53
SEPTIEMBRE	1,54	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1,59		
OCTUBRE	2,39	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	1,88		

**ETAPAS DEL SARL - CONTROL**

De conformidad con lo dispuesto en el Manual SARL del ICETEX y el proceso de Gestión de Riesgo de Liquidez de la entidad, la Oficina de Riesgos lleva a cabo el cálculo y control del indicador del riesgo de liquidez periódicamente. Durante los meses de enero a octubre de 2018 el indicador presentó un nivel adecuado, es decir, igual o superior a 1, como consta en los Informes Semanales del SARL y lo registrado en las Actas de Comité CAP.

Se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual SARL, respecto a los límites del riesgo de liquidez.

<b>Código: F180</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 08/03/2018</b>		
<b>Página 12 de 15</b>		

	<p>▶ El proceso de Gestión de Riesgo de Liquidez define como actividad a controlar la siguiente: <i>“Validar que la información sea lo suficientemente detallada y estandarizada para calcular el riesgo de liquidez de la entidad”</i>, al respecto es del caso precisar que la información generada en la ejecución del Presupuesto de la entidad a través del Flujo Anual de Caja constituye la herramienta básica para que la Oficina de Riesgos realice el control del indicador del riesgo de liquidez y genere las alertas tempranas. Dadas las inconsistencias presentadas en los numerales anteriores, esta Oficina insiste en la importancia de que la Oficina Asesora de Planeación, la Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería y la Oficina de Riesgos analicen, verifiquen y manejen la misma información del Flujo de Caja de forma que permita calcular y conocer de manera más precisa el indicador del riesgo de liquidez. Así mismo, se analice, verifique y controle el impacto y la incertidumbre que generan en dicho indicador las reprogramaciones del Presupuesto y por ende del Flujo de Caja, basadas en el comportamiento de cada rubro.</p> <p>▶ De otra parte, se evidenció el cumplimiento por parte de la entidad de la política de mantener en su estructura la separación funcional del Front Office (Vicepresidencia Financiera), Midle Office (Oficina de Riesgos) y Back Office (Dirección de Tesorería).</p>	<p>Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, la Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería y la Oficina de Riesgos analizar, verificar, controlar y reportar a la alta Gerencia y el Comité CAP, el impacto y la incertidumbre en el cálculo del indicador del riesgo de liquidez, que generan las reprogramaciones del Presupuesto y el Flujo Anual de Caja.</p>
<p>ETAPAS DEL SARL - MONITOREO</p>	<p>▶ Como lo ha manifestado la Oficina de Control Interno en informes de auditorías realizadas al SARC y al SARL, se evidencian durante la vigencia: (i) varias reprogramaciones de metas mensuales tanto en ingresos como gastos, (ii) la escasez de recursos en el otorgamiento de los créditos, (iii) la reprogramación de los giros de los créditos y subsidios, entre otros, lo que exige un seguimiento permanente de los niveles de exposición al riesgo de liquidez, de los límites generales y especiales y de los indicadores de liquidez establecidos, actividad que ha desarrollado la Oficina de Riesgos y se evidencia en los Informes Semanales remitidos a la Alta Gerencia, los Informes mensuales presentados al Comité CAP y a la Junta Directiva.</p> <p>No obstante y aunque el Mapa de Riesgos Operativos de la entidad contiene el riesgo de <i>“Realizar giros inoportunos (...) Por descalces en el flujo de caja generados por errores de cálculo o ingresos proyectados no recibidos”</i>, asociado en la actualidad a la Vicepresidencia Financiera, se reitera el requerimiento a las áreas responsables de la gestión y</p>	<p>Se reitera el requerimiento a las áreas responsables de la gestión y administración de la liquidez de la entidad, de identificar en el Mapa de Riesgos, los riesgos de liquidez de cada uno de sus procesos, susceptibles de materializarse, teniendo en cuenta las situaciones expuestas en el presente informe.</p>

<b>Código: F180</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 08/03/2018</b>		
<b>Página 13 de 15</b>		

	<p>administración de la liquidez de la entidad, de identificar en el Mapa en mención, los riesgos de liquidez de cada uno de sus procesos, susceptibles de materializarse, teniendo en cuenta las situaciones expuestas en el presente informe.</p> <p>➤ <u>Reporte Semanal de Cumplimiento.</u></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Manual SARL, se evidenció el cumplimiento por parte de la Oficina de Riesgos respecto a la generación del Reporte Semanal de Cumplimiento, con el análisis de la operación TAE y de los recursos propios, reportando las necesidades de recursos y la disponibilidad de estos en diferentes bandas de tiempo, así como la proyección del riesgo de liquidez.</p> <p>➤ <u>Back Testing y Stress Testing.</u></p> <p>Atendiendo la política para la medición del riesgo de liquidez de la entidad, establecida en el Manual SARL, se evidenció que con corte al 31 de octubre de 2018, se aplicó el ejercicio de Back Testing, mediante el cual se ha validado la precisión del modelo.</p> <p>Respecto al Stress Testing, la Oficina de Riesgos informa que se llevará a cabo una vez se tenga información del Presupuesto aprobado para la vigencia 2019, herramienta fundamental para efectuar las pruebas respectivas.</p>	
ELEMENTOS DEL SARL – POLITICAS – Planes de contingencia	<p>El Manual del SARL ha determinado en su Anexo 1 el Plan de Contingencia del riesgo de liquidez, detallando las medidas de choque que se pueden adoptar y los respectivos responsables.</p> <p>Al respecto, se observa la aplicación de la medida establecida en relación con el déficit de los ingresos, presentado en las tablas anteriores, la cual señala lo siguiente: <i>“Controlar la programación de los giros y ajustar según disponibilidad y capacidad contractual”</i>.</p>	Se observó cumplimiento en la aplicación de las medidas determinadas en el plan de contingencia – Manual SARL.
ELEMENTOS DEL SARL – POLITICAS – Planes de contingencia – Señales de alerta	<p>De otra parte, de acuerdo con lo determinado en el Anexo 1 del Manual SARL – Plan de Contingencia, <i>“El flujo de caja que la Dirección de Tesorería elabora y actualiza semanalmente, es el instrumento utilizado en el ICETEX para determinar las <u>señales de alerta temprana de eventos de iliquidez</u> en el que pueda incurrir la institución dentro de su operación normal”</i>. No obstante, dadas las reprogramaciones</p>	Dadas las reprogramaciones que se observan del Flujo de Caja de la entidad, el cual se ajusta de acuerdo con la ejecución mensual, es preciso que la Oficina de Riesgos y la Dirección

<p>temprana.</p>	<p>que se observan del Flujo de Caja de la entidad, el cual se ajusta de acuerdo con la ejecución mensual, es preciso que la Oficina de Riesgos y la Dirección de Tesorería efectúen el análisis y presenten a la Alta Dirección proyecciones del Flujo en varios escenarios con el fin de fortalecer la política de “señales de alerta temprana” en el riesgo de liquidez.</p>	<p>de Tesorería efectúen el análisis y presenten a la Alta Dirección proyecciones del Flujo en varios escenarios con el fin de fortalecer la política de “señales de alerta temprana” en el riesgo de liquidez.</p>												
<p>ELEMENTOS DEL SARL – DOCUMENTACIÓN - Manual SARL</p>	<p>En consulta efectuada al Manual SARL publicado en la página web de la entidad (<a href="https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/el-icetex/biblioteca/manuales-de-la-entidad">https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/el-icetex/biblioteca/manuales-de-la-entidad</a>) se observó que el mismo no corresponde a la versión actualizada publicada en el Aplicativo In Process, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación en página web de la entidad:</li> </ul> <div data-bbox="596 685 1031 1230" data-label="Image"> <table border="1" data-bbox="646 717 972 786"> <tr> <td>Código:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Versión:</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>19/12/2012</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Página:</td> <td>Página 1 de 80</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX</p> <p style="text-align: center;">OFICINA DE RIESGOS</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ</p> <p style="text-align: center;">Septiembre de 2013</p> </div>	Código:			Versión:	2		Fecha:	19/12/2012		Página:	Página 1 de 80		<p>Se recomienda a la Oficina de Riesgos efectuar el trámite respectivo ante las áreas responsables con el fin de que el Manual SARL, que se encuentre disponible para todos los usuarios, corresponda a su última versión.</p>
Código:														
Versión:	2													
Fecha:	19/12/2012													
Página:	Página 1 de 80													

